

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iviza. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte. .... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 12  
Cada número suelto. .... 4

PALMA.—MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE DE 1854.

## ACTOS DEL GOBIERNO.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.—Circular.

Los últimos sucesos de esta corte y las noticias que el Gobierno recibe de algunas provincias le revelan la existencia de planes inspirados por el odio á la libertad de sus constantes enemigos y por el rencor de la venganza. Quieren destruir la union liberal, porque es obra suya la revolucion de julio, que ha marcado su frente con un sello de eterna execración. Resucitando antiguas disensiones, fomentando esperanzas insidiosas y pensamientos exagerados, exacerbando resentimientos y explotando la buena fe de muchos amigos sinceros de la libertad, esperan romper nuestra union para que se levante de entre sus escombros semilla de sangre la anarquía, precursora siempre del despotismo. El Gobierno, que conoce estas maquinaciones, y está resuelto á satisfacer lealmente su sagrada mision, debe en semejante caso dirigirse á V. S. para que advierta al pais y le ayude á aniquilar aquellas y llenar esta tan cumplidamente como lo apeetece.

La mision del Gobierno es á sus ojos muy clara: como delegado político, tócale conservar la union liberal que le dió existencia; restaurar la santidad de las leyes; aliviar al pais, en cuanto sea posible, de la inmensa pesadumbre con que el fisco lo atormenta, y hacer revivir el sentimiento moral, dolorosamente debilitado: como guardián de los derechos sociales, debe respetar y hacer respetar los fueros de la justicia, verdadero cimiento del orden moral, sobre el que debe descansar el material de un sistema representativo. Toca á las Cortes afianzar sólidamente la obra de julio, erigiendo sobre la ancha y firme base de la voluntad nacional el magestuoso edificio de nuestra regeneracion política.

Pero el Gobierno no podria llenar su mision si las autoridades en quienes ha depositado su confianza dejasen de ser fieles intérpretes y ejecutores leales y celosos de su pensamiento. Hacerlo conocer hasta en el mas apartado rincon de la península, y procurar que en todo y por todos sea acatada la ley, es un deber que obliga al representante del Gobierno en todos tiempos, pero mas estrechamente cuando se prepara una nueva Constitucion política. La coaccion de su autoridad, en cualquier sentido que la ejerza, es entonces un crimen; el olvido de sus deberes, un delito punible; la negligencia, una traicion. Agrupar á todos los españoles en derredor de la bandera de union; estimular los sentimientos patrióticos, y avivar el interes de la causa pública, á fin de que todos ejerzan los derechos que la ley les concede, es una tarea digna de un Gobernador que anhela coadyuvar al completo triunfo de la libertad.

En la Milicia nacional, en las diputaciones provinciales, en los ayuntamientos, en los comicios y donde quiera, los buenos liberales pueden y deben defender la obra gloriosa de nuestra revolucion contra todos cuantos osen combatirla de frente ó mirarla traidoramente. En vano seria que el Gobierno y sus delegados estuviesen animados del celo mas ardiente, si los hombres á quienes mueve el noble interes de la causa pública no les prestasen franco y sincero apoyo. Negar á la patria el auxilio que cada cual puede darle, es, en si-

tuaciones como la presente, tan criminal como abandonar á un padre en sus dolorosas angustias. Trabajando todos de consuno para conducir sin quebranto esta situacion difícil hasta la reunion de las Cortes, habrán hecho al pais el mayor bien que está en sus manos procurarle.

Un Coagroso vendrá entonces que será la verdadera expresion de sus sentimientos y deseos, y dotará á esta nacion infortunada con una Constitucion, en cuyo seno se fecunden los gérmenes de una libertad tranquila, próspera y duradera. Los que sientan latir en su corazon el amor de la patria, que concurren y se asocian á esta obra gloriosa.

El Gobierno espera que V. S., identificado con él en estos sentimientos, y penetrado de la grandeza de la mision que le encarga, sabrá cumplirla religiosamente. Resuelto á que sean una verdad en todo y para todos los principios que proclama, así hará el debido aprecio de los servicios que V. S. preste á tan laudable objeto, como no disimulará la menor falta en un asunto de que dependen la paz y el porvenir de la patria.

Madrid 1.º de setiembre de 1854.—  
Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de...

### REALES DECRETOS.

Conforme con lo que me ha expuesto el ministro de la Gobernacion de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las cartas de la correspondencia pública del Reino franqueadas previamente pagarán de porte la mitad que las no franqueadas.

Art. 2.º La unidad de peso para el porte será media onza.

Por cada unidad que se aumente se añadirá para el franqueo un sello de la clase correspondiente, y para las cartas no franqueadas otro porte sencillo.

Cuando el peso sea mas de media onza y no llegue á una onza, se aumentarán dos sellos: cuando pase de una onza y no llegue á onza y media, tres sellos y así sucesivamente.

Art. 3.º Los sellos de franqueo se expendrán: á dos cuartos los del interior de las poblaciones; á cuatro cuartos los de la correspondencia para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes; á ocho cuartos los de cartas dobles de la Península, y un real las sencillas de Cuba y Puerto-Rico; á dos reales los de certificados y correspondencia de Ultramar.

Las cartas sencillas para la isla de Cuba y Puerto-Rico se franquearán á real y á dos reales las de las islas Filipinas.

El franqueo podrá hacerse en las administraciones de Ultramar ó en las de la Península, para lo cual se enviarán sellos á aquellas oficinas.

Para la correspondencia cuyo franqueo importe cuatro, seis ú ocho reales, se usará el número correspondiente de sellos de á dos reales.

Art. 4.º Las cartas sencillas no franqueadas pagarán de porte: ocho cuartos las de la Península é islas adyacentes; dos reales las de Cuba y Puerto-Rico; cuatro reales las de las islas Filipinas. Y otro porte mas por cada media onza que se aumente el peso, entendiéndose como para el franqueo que en pasando de media onza y no llegando á una se pagarán dos portes, en pasando de una onza y no llegando á onza

y media tres portes, y así sucesivamente.

El porte de Ultramar se pagará donde se reciban las cartas, y no en Ultramar las de ida y vuelta como se hace en el dia.

Art. 5.º El franqueo será obligatorio en las cartas certificadas, las cuales llevarán además un sello de dos reales las de la Península é islas adyacentes; dos sellos de la misma clase las de Cuba y Puerto-Rico, y cuatro las de las islas Filipinas.

Art. 6.º La correspondencia de las provincias españolas de Ultramar, y la extrajera de naciones con las cuales no exista convenio especial conducida en buque mercante ó extranjero, pagará de sobre porte un real por carta para el capitán del buque.

Art. 7.º Las cartas yentes y vinientes de naciones extranjeras seguirán pagando el mismo porte que hasta aquí, tanto las sujetas á convenios postales como las reguladas por el gobierno.

Art. 8.º La correspondencia extranjera ó de Ultramar depositada en los buzones del reino pagará únicamente el franqueo ó porte señalado á las demás cartas nacidas en el mismo buzón.

Art. 9.º Desde el dia en que empiece á regir esta tarifa cesará el sobreporte de 6 maravedises en cada carta, mandado cobrar por Real decreto de 29 de setiembre de 1848 en las cuatro provincias catalanas.

Art. 10. Continuará en Canarias el porte de 3 cuartos para el interior de las islas, y estas cartas podrán franquearse con los sellos de á 2 cuartos del interior de las poblaciones.

Art. 11. Los impresos y las muestras de comercio con faja, sin otro manuscrito que el sobre, pagarán la mitad del valor que corresponda á su peso. Los periódicos pagarán los 40 rs. por arroba y las entregas de obras impresas los 50 rs. por arroba que hoy satisfacen. Los periódicos y las obras impresas para América pagarán el porte total y único de 80 y 100 reales arroba respectivamente, y los de Filipinas 160 y 200 rs. arroba.

Art. 12. Dejará de pagarse en Madrid el cuarto llamado del cartero en la correspondencia interior. Este servicio se hará entre todos los carteros que seguirán cobrando el mismo sueldo que hasta aquí. En las cartas de fuera de Madrid y en las demás administraciones y carterías del Reino, se seguirá pagando el cuarto del cartero.

Art. 13. Las disposiciones de este decreto empezarán á regir: en la Península é islas adyacentes el dia 1.º de noviembre del presente año de 1854; en las Antillas el dia 1.º del año próximo de 1855, y en las islas Filipinas el 1.º de abril del mismo año.

Para estos dias se hallarán de venta los nuevos sellos en las expendedorías actuales, y en los estancos ó puestos donde se veada tabaco ó sal, y en todos los demas parajes donde los Gobernadores tengan por conveniente establecerlos.

Art. 14. La tarifa impresa adjunta al presente decreto estará expuesta al público en todas las administraciones principales y estafetas del Reino, y en los puntos donde se vendan los sellos.

Dado en Palacio á primero de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

A propuesta del ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á la renovacion total de los ayuntamientos segun los decretos de las Cortes, restablecidos por las constituyentes en 29 de noviembre y 27 de diciembre de 1836, y declaraciones posteriores que estaban vigentes al publicarse el Real decreto de 30 de diciembre de 1843.

Art. 2.º La eleccion tendrá lugar en los domingos 24 del corriente y 1.º de octubre próximo, y los electos tomarán posesion de sus cargos el dia siguiente 2 del mismo mes.

Art. 3.º Continuarán sin renovarse los ayuntamientos elegidos de orden de las Juntas de las provincias ó de las diputaciones provinciales con arreglo á cualquiera de las leyes sobre organizacion de los mismos.

Art. 4.º Continuarán igualmente los que estaban en ejercicio en fin de mayo de 1843 donde hayan sido restablecidos por dichas corporaciones, cubriéndose las vacantes que en ellos resulten por el método que se dispone en el art. 1.º

Art. 5.º Todos los ayuntamientos volverán á renovarse en su totalidad para el año de 1855, haciéndose las elecciones en el mes de diciembre del presente por el sistema establecido en las leyes citadas en el art. 1.º si las Cortes, á las que se dará cuenta de esta disposicion provisional, no resuelven otra cosa.

Dado en Palacio á seis de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ORIENTE.

Viena 31 de agosto.

Ayer y hoy han tenido largas conferencias el ministro prusiano, conde de Armin, y el príncipe Gortschakoff.

La Prensa contiene las siguientes noticias de Constantinopla, fechadas el 24 de agosto.

Treinta trincaduras han llegado de Malia, y se esperan otras quince. Existe en Varna grande efervescencia contra los greco-slavos de Rusia. El cólera está en su período descendente. Existe una especie de estado de sitio. Cinco buques cargados de tropas salieron el 23 y otros cinco el 24.

(Times.)

Trebisonda 12 de agosto.

I kender Bey, jefe húngaro que sirve en el ejército de Turquía, trae la noticia de que ha ocurrido una batalla sangrienta el sábado 5 del actual, entre Hadgi-Velikoi y Kurud-Diré.

Los turcos han dejado en el campo de batalla 6,000 muertos; pero se han retirado con orden, menos la division de Kerim-Baja, que se retiró precipitadamente. Todo el ejército entró en Kars por la noche, y los heridos, que ascienden á 3,000, fueron enviados á Erzeroum. También los rusos han tenido 6,000 muertos y 2,500 heridos, un general y gran número de oficiales.

Los dos ejércitos se han batido bien, y aunque en rigor los turcos perdieron la batalla, los rusos han conseguido poco.

Se lee en el Lloyd de Viena del 29 de agosto:

«Segun los últimos partes que se han recibido las tropas turcas y auxiliares se dirigen al bajo Danubio. El cuartel general de Mustafá Baja se encuentra de nuevo en Badagh; el segundo cuerpo de Rumelia que

que está á sus órdenes tiene sus dos alas en el Danubio, el cual forma en aquel parage un semicírculo. El general Yusuf se encuentra en Danaven con los irregulares turcos. El general Busquet está en Karassú, y apoyará las operaciones con su division. El general Luders se prepara en Galatz á una séria resistencia.

El principe Gortschakoff pasó el 17 de agosto de Reni á Fockchany. Escriben de Kronsstadt que desde el dia 16 se ven exploradores turcos hasta en las inmediaciones del Rymnick. Las avanzadas rusas se han retirado al otro lado de este rio: el centro del cuerpo principal ha pasado el Pelma, y el ala izquierda está en Ibraila. El 15 de agosto hubo cerca de Kilnen un combate sangriento entre las milicias válcas y un batallon de cazadores rusos. Este batallon y otro válcaco habian llegado juntos hasta Kilnen, y apenas llegaron se negaron los válcacos á marchar á Rimnick con los rusos, porque querian dirigirse hácia Laxator, para esperar en aquel punto la llegada de los austriacos. Habiendo tomado el jefe ruso una posicion amenazadora, los válcacos hicieron fuego y se retiraron de noche despues de haber un combate sangriento sobre Rosau y Laxator. Se han recibido hoy noticias de Varna por Rutschuk. Gran parte de las tropas auxiliares se habian embarcado el 24 y la flota debia salir el 27 de agosto. Se suponía que no se dirigiria hácia Sebastopol, y sí hácia las bocas del Danubio.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de setiembre.

Reunidos el sábado en casa del señor don Cándido de Nocedal los comisionados del ayuntamiento de Manzanares, varios ex-diputados de la Mancha, los representantes de la mayoría de la prensa madrileña para ocuparse del monumento que ha de perpetuar en Manzanares el recuerdo del manifiesto de siete de julio, se acordó que aquel fuese una obra de utilidad pública, que se constituyese para llevarlo á cabo una comision de la cual son miembros natos Espartero y O'Donnell, y en la cual están representados la prensa, el ejército, la Milicia Nacional, la diputacion y ayuntamiento de la provincia y otras personas. Una comision allí elegida debe presentarse hoy al duque de la Victoria y al conde de Lucena, con objeto de realizar tan patriótico pensamiento.

El Sr. Olózaga ha llegado ya á Paris y entregado sus credenciales al emperador de los franceses. El marques de Turgot queda en Madrid.

Solo han quedado como magistrados en la audiencia de Madrid los señores Jimenez de Palacios, Calderon Collantes, Moreno, Bataller y algun otro, segun aparece de la Guia. Parece que la audiencia va á hacer en masa dimision.

Son enemigos de la situacion, dice con excelente criterio El Clamor Público, creada á impulsos de la voluntad nacional, los carlistas, los partidarios del anterior despotismo, los hombres que tienen ideas desorganizadoras y los ilusos que de buena fé creen posible equi una república federativa por el estilo de la que florece en los Estados Unidos. Todos estos elementos, unas veces separados, otras reunidos por un acuerdo tácito ó expreso, instituido ó deliberado, pugnan por derribar al poder dominante.

Ha sido nombrado oficial de la clase de segundos del ministerio de hacienda el señor don Miguel Pacheco, el cual deja otro destino de igual sueldo.

El Sr. Aviraneta ha sido trasladado á las prisiones de San Francisco, habiendo reclamado el fuero militar.

Ayer á las diez de la mañana habrá pisado la frontera portuguesa doña Maria Cristina, acompañada hasta el vecino reino por el gene-

ral Garrigó al frente de trescientos caballos.

La agitacion que la nueva de su partida produjo en Palencia, Badajoz y algun otro punto, estaba completamente disipada á la fecha de las últimas correspondencias.

Ayer se afirmaba mucho en Madrid que habian llegado á manos del gobierno, procedentes de varias capitales de Castilla, proclamas incendiarias impresas en los Basilios el dia 28 llevando la firma de algunas personas conocidas en España.

Huesca 3 de setiembre.—Anoche ha llegado á esta capital, el tan apreciado y querido general don Antonio Ibarz.

Idem 5.

Secundaremos la tarea que se propone emprender nuestro colega el Clamor, respecto de lo que indica en el siguiente párrafo:

«No podemos menos de llamar la atencion del Sr. Santa Cruz sobre lo que ocurre en la desgraciada provincia de Ciudad-Real.

Apenas han empezado los trabajos electorales, cuando se han presentado los polacos y varios tráfugas, no ya á influir en la opinion, sino á usar medios reprobados para agenciarse votos. Segun nuestras noticias, algunos empleados de gobierno no son estraños á estos manejos.

Estamos á la mira y resueltos á publicar con notas y comentarios la biografia de ciertos candidatos y de sus mullidores. Vive Dios que no hemos de permitir que se logre continuar ahora el juego vergonzoso de compadres que deshonró la pasada dominacion, haciendo que el Congreso fuese un mercado político.

Recibimos hoy correspondencia de la frontera de Portugal con pormenores relativos á la salida de doña Maria Cristina. El dia 30 almorzó en Torralba de Oropesa, saliendo á las 10 de la noche para la Calzada. En el primero de estos pueblos se le proveyó de lo mas necesario para el servicio de la mesa y tocador, pues no llevaba mas que la ropa puesta. Acompañan á la madre de S. M., el duque de Riánsares, el Sr. Lozo, los Sres. Rubios, tres doncellas y dos criados. El duque de Riánsares se ha presentado en todas partes en el estado del mayor abatimiento; la reina Cristina conservaba, por el contrario, su serenidad, y las dotes que todos conocen en ella. Ha hablado en varios pueblos con muchas personas, y con algunas de la situacion política del pais.

La franca honradez, nos dicen, y militar franqueza del intrépido Garrigó ha cautivado á todo el mundo conociendo lo delicado de su mision; obra con el mayor tino y precaucion á consecuencia de haber recibido aviso de que habian salido de la corte algunos fanáticos. Su fuerza se compone de trescientos caballos, y va en el estado mas admirable. El dia 31 pernctaron en Almaraz, el primero en Trujillo, poblacion importantísima, y donde no hubo la mas ligera demostracion en ningun sentido y desde cuyo punto marchó el 22 para entrar en Portugal por las cercanías de Badajoz.

Ayer fué recibida por SS. MM. á las nueve de la noche la comision compuesta del señor marques de Fuentes de Duero, duque de Zaragoza y el señor Güell y Renté, á fin de esponer á SS. MM. el pensamiento de la junta para la ereccion de la estatua del general San Miguel: el marques de Fuentes de Duero hizo presente á S. M. cuán justo era el pensamiento de inmortalizar al anciano venerable que en medio de las balas habia salvado la patria, la libertad y el trono. A lo cual contestó S. M. que se adheria con placer al pensamiento, y que era tal el cariño que profesaba al general, y tan notorios sus hechos, que si su tesoro no estuviera tan exhausto, ella sola levantaria un monumento que inmortalizara el heroismo de Madrid, y el valor, la prudencia y los hechos de su virtuoso y querido general San Miguel.

La comision salió llena de emocion al oír estas generosas palabras de SS. MM.

El señor ministro de fomento recibió anoche á la comision encargada del monumento de Manzanares, y enterado del pensamiento, que

mereció su completa aprobacion, indicó la idea de que se construyese una fuente en la plaza mayor de aquella villa, tan exhausta de aguas como todas las de la Mancha. Los señores comisionados de Manzanares añadieron que esas aguas podrian traerse de un paraje distante legua y media del pueblo, y que el coste de esta utilísima obra no excederia probablemente de 20,000 duros.

No podia esperarse menos del patriotismo del señor Lujan, de cuyo recibimiento salieron en extremo complacidos todos los individuos de la comision. De hoy á mañana será esta recibida por el señor duque de la Victoria y conde de Lucena, ofreciéndose al primero la presidencia por el doble motivo de ser presidente del gabinete llamado á dirigir los destinos del pais, á consecuencia del suceso cuya memoria se trata de perpetuar, y de ser hijo de la misma provincia de que es Manzanares, uno de los pueblos mas ricos y populosos.

La comision se compone de los señores Nocedal, que no perdona ocasion de coadyuvar á las empresas útiles para su pais natal, Vega, Merino y Catalejo, comisionados ambos del ayuntamiento de Manzanares, Cámara (D. Ricardo), redactor de El Diario Español, y Cisneros, director de la Union Liberal y autor del pensamiento.

Todas las diligencias practicadas con motivo de los lamentables sucesos del lunes han pasado al competente tribunal de justicia, donde se instruye causa en averiguacion de los hechos y descubrimiento de sus autores.

El gobernador de Madrid ha dejado al juzgado de primera instancia, donde acaba de incoarse el proceso en plena y absoluta libertad para obrar en este asunto. Tenemos entendido que se ha dictado auto de prision contra el señor marques de Albaida, quien parece no hallarse en Madrid.

La distribucion de fondos para el mes de setiembre con arreglo á presupuesto importa 92 millones 979,224 rs.

Segun nuestro anuncio, ya han comenzado á satisfacerse en Madrid todas las obligaciones corrientes.

Ayer se aseguró que el gobierno pensaba hacer alguna variacion en el personal de los gobernadores de provincia.

Algunos de nuestros colegas hacen subir á veinte y uno el número de estas destituciones, número exagerado, segun nuestras noticias, pues las separaciones ó traslaciones no subirán de una media docena.

Tenemos el mas vivo placer en anunciar, con presencia de datos irrecusables, ser falsa la aparicion del cólera en Quintanar de la Orden y en Ecija. En esta última ciudad solo han muerto de enfermedades comunes sesenta y dos personas en el último mes.

A El Tribuno dicen desde Irun con fecha del 30.

«Anteayer pasó por aqui para Francia el conde de S. Luis, de feliz memoria, bajo el nombre de D. N. Souza, pero en compañía de D. Antonio Gonzalez y de un comandante de la guardia civil, habiéndose vuelto este último desde el puente de Behobia. Parece que en Tolosa comieron juntos todos ellos haciéndose desconocidos. El coche en que venian era la diligencia del Norte; Gonzalez en la Berlina y Sartorius en la rotonda, con otros dos bien armados con pistolas, y que desde aqui volvieron á Madrid.» Su casamiento con la viuda del general Alvarez tuvo lugar en la noche del 23 de agosto en Madrid.

El Sr. Lopez Santaella ha marchado tambien para el extranjero. El Sr. Estéban Collantes parece viajó en la misma diligencia en que iba el Sr. Ordax Avelilla, enfermo hace dias, y el Sr. Domenech fué protegido para su marcha por el Sr. Olózaga. De quien nada se sabe aun, es del conde de Quinto.

El periódico titulado La Iberia publicó el domingo el siguiente párrafo:

«En las cuentas secretas del ministerio de

la Gobernacion, se nos ha dicho que aparecen una con la partida siguiente entre otras:

«Por subvencion al C. P., 40,000 rs. mensuales.»

¿Quién será este señor? ¿Qué trabajos serán los suyos en favor del polaquismo?

La prensa anciana puede saberlo, porque ha vivido mucho tiempo: nosotros nacimos en la agonía del Ministerio.»

En vista de la alusion hecha á la imprenta antigua, como para invocar su testimonio, todos los redactores de esta imprenta antigua la cual se envanece con tan honroso título, porque representa una larga série de sacrificios y padecimientos por la causa liberal, acudieron al ministerio de la gobernacion para averiguar la verdad del hecho. Allí se examinaron las cuentas de gastos secretos y se interrogó al pagador del ministerio para que declarase lo que habia sobre el asunto, á presencia del mismo ministro del ramo y de periodistas que estaban presentes. Practicadas estas diligencias resultó ser completamente falsa y absurda semejante especie, como lo demuestra el siguiente documento oficial:

«Ministerio de la Gobernacion del Reino. Don Manuel Gomez, subsecretario del ministerio de la Gobernacion del Reino.—Certifico. Que, examinados los libros y antecedentes de las cuentas de gastos reservados, llamadas secretas de este ministerio, no aparece ninguna partida que diga: por subvencion al C. P., 40,000 rs. mensuales. Tampoco existe otra alguna con las expresadas iniciales.

Y para que conste, por órden del Excmo. señor ministro de la Gobernacion á instancia de D. Fernando Corradi, D. José Rua Figueroa y otros periodistas antiguos que lo son en la actualidad, libro la presente.

Madrid 3 de setiembre de 1854.—Manuel Gomez.

Idem 7.

Las Novedades de esta mañana hacen siguientes preguntas sueltas:

«¿Es cierto que se ha restablecido la legacion de Suiza, sin necesidad, solo por colopaniaguados, despues de estar suprimida há mucho tiempo?

«¿Es cierto que ascienden á muchos miles duros las habilitaciones de viaje, establecidos de casa y demas gastos ocasionales innecesariamente por el señor Pacheco, motivo de contradanzas inexplicables que ce de diplomáticos?

«¿Es cierto que existen unas oficinas de órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, otras de San Juan, que cuestan al Estado mas considerables, donde hay empleados cincuenta, cuarenta y treinta mil reales?

«¿Es cierto que en estas oficinas hay fondos cuantiosos, de donde se señalan pensiones viudedades por obra y gracia de cierta Aza blea?

«¿Es cierto que habiendo en arcas de las denes mucho dinero, no se pagan las pensiones á los caballeros de Carlos III hace de veinte años, mientras otros han cobrado cuarenta ó cincuenta mil reales á la vez cuenta de pensiones atrasadas?

«¿Es cierto que hay un desfaleo en los dos de dichas Ordenes, por lo cual se sigue una causa?

«¿Es cierto que hay un proyecto en el ministerio de Estado para agregar estas dependencias á aquel ministerio, con el cual resultaria una economía al Estado de algunos millones?»

Sabemos que ha sido nombrado gefe de seccion de la intendencia de la real casa, cuyo destino estaba vacante, don Luis Maria Castro, oficial segundo que fué de la misma intendencia, separado en 1844.

D. Joaquin Molina Martell, oficial principal del archivo general, ha sido jubilado, y nombrado para este destino, don Eduardo de la Hoz, oficial tercero que fué de la misma intendencia, separado en 1844.

Don Miguel Ignacio Perelló, baile general del patrimonio de las islas Baleares, ha sido jubilado, y nombrado para desempeñar este destino don José Fernandez Monserrat.

Se han suprimido los plazas de visitador general y segundo visitador del mismo patrimonio, habiendo quedado en su con-

habilitados, don Antonio Navacerrada y don Fernando Bordallo.

Las noticias recibidas ayer de Cadiz son muy afortunadamente afortunadas. El 2 fallecieron en aquella ciudad 72 personas acometidas del cólera en la misma fecha se calculaba el número de enfermos en 7,000. Los chinos continuaban haciendo sus remedios con diferente éxito: algunos enfermos curaban, y otros fallecían. Los pueblos inmediatos á Cadiz habian sido invadidos por la epidemia, y especialmente en el Puerto Real hacia bastantes victimas.

Uno de nuestros corresponsales nos dice que respecto de Cadiz en la actualidad se asemeja mucho al que en memoria de ancianos se presentó aquella población en la terrible epidemia de principios del presente siglo. En Sevilla las noticias son mejores. La enfermedad habia entrado visiblemente en el período de decadencia.

Abemos que el señor Lasso de la Vega, como é ilustrado director del depósito hidrográfico, publicará muy en breve una memoria que piensa dirigir al gobierno, sobre aquel establecimiento científico de la armada, y su empeño en los cuatro años que acaban de ocurrir.

El señor don Manuel Cortina llegará á Madrid el día 8 del corriente.

Está nombrado segundo cabo de Galicia el Sr. Falcon, y comandante general de Ponferrada el brigadier Rubin de Celis.

De Real orden se ha dispuesto: 1.º Que las embarcaciones que desde puertos limpios vayan con víveres á Barcelona, pueden descargarlos en el muelle nuevo, guardando la incomunicacion mas completa, y observando fielmente las disposiciones que la autoridad sanitaria adopte para asegurar esa incomunicacion.

2.º Que en las patentes de estas naves se ponga la nota correspondiente. 3.º Que cuando se presenten en puertos limpios se sujeten cinco dias completos á observacion siempre que vengán descargados.

Por razon de alta conveniencia y miramientos de Estado, que en España se comprenderán mejor que en ninguna otra parte, el rey D. Pedro de Portugal ha resuelto poner término al viaje que estaba haciendo por Europa, y renuncia á la estancia que pensaba hacer en Paris. S. M. llegó el 4.º de setiembre por la mañana á Veviers (Bélgica), de tránsito para Ostende, donde se embarcará con el objeto de regresar sin detenerse á Lisboa. Estas noticias nos han sido transmitidas por persona respetable en carta de Bruselas, fecha 4.º del actual.

Se nos dice que en un solo dia se ha dado cuenta de setecientas cesantías en la junta de clases pasivas. No es dudoso que así los pueblos van á ver aliviadas las cargas que pesan sobre ellos.

Y ya que hablamos de cesantes, quisiéramos que la prensa al hablar de la necesidad de reparaciones justísimas lo hiciese con relacion, no á los que fueron empleados algunos meses en este ú el otro período, sino respecto á los funcionarios probos, antiguos y con derecho á cesantía.

Parece indudable que serán presentados como candidatos por Madrid en las próximas elecciones los señores general Dulce y marqués de Fuentes de Duero.

El obispo de Alicante ha llegado á dicha ciudad para compartir las penalidades del cólera. El clero está haciendo allí grandes donativos.

Hoy saldrá en el correo el Sr. Alcaraz para encargarse del gobierno civil de Córdoba.

Barcelona 7 de setiembre.

Leemos en el Diario:

Dijimos el otro dia que si el público tuviese noticia exacta del número de personas que diariamente son atacadas por el cólera se conveniria hasta la evidencia de que el número de las victimas de la enfermedad reinante es cortísimo en proporcion al de los invadidos. En prueba de esta verdad citábamos el ejemplo de lo acontecido en la Barceloneta, pero creemos que el que ha presentado constantemente el hospital provisional de Belen, en donde por término medio se han contado cada dia unos doscientos enfermos es mucho mas convincente. En este asilo de beneficencia es donde todas ó la mayor parte de las personas que en él tienen entrada se hallan ya en el último período de la enfermedad: solo fallecen diariamente, calculados unos dias con otros, de quince á veinte individuos. Y si esto sucede en un hospital en el que ha habido personas que han muerto en el mismo momento de ser colocadas en la cama, es fácil de calcular que se encuentran en una posicion mucho mas ventajosa las que pueden cuidarse en sus propias casas, por sus respectivas familias y siendo socorridas desde el primer momento en que se sienten acometidas de la mas leve indisposicion.

En prueba de lo que aseguran autorizadas personas respecto á que la enfermedad reinante se encuentra ya en su período de decrecencia, se nos ha manifestado que vuelven á desarrollarse, como en los tiempos normales, las inflamaciones tifóideas, y otras enfermedades comunes.

De dos ó tres dias á esta parte, á consecuencia sin duda de la notable decadencia del cólera, vuelven á Barcelona gran número de familias ausentes por razon de esta enfermedad. Recordamos con este motivo que en Arles, Marsella y otros puntos la precipitacion en la vuelta de los ausentes motivó una recrudescencia del mal que hizo numerosas victimas.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Parte de Andraitx de las siete de la noche de ayer, recibido esta mañana.

Estadística diaria de los enfermos y fallecidos y de las clases de enfermedades reinantes en este distrito municipal

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES.	Acometidos Existencia en el dia de la fecha anterior.		Totales.	Curados.	Muertos.	Quedan existentes.
	Varon.	Hembr.				
Cólera morbo . . . . .	»	»	»	»	»	»
Calenturas intermitentes . . . . .	»	»	»	»	»	»
Gastricas . . . . .	»	»	»	»	»	»
Hemorrhoidicas . . . . .	»	»	»	»	»	»
Tisis . . . . .	»	»	»	»	»	»
Cisitis . . . . .	»	»	»	»	»	»
TOTALES . . . . .	»	»	8 12 8 12	»	»	1 8 11

Andraitx 12 de setiembre de 1854.—Bernardo Alemany.

Observacion.—La muerte pertenece á la existencia anterior.

Y he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 13 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

## PUERTO DE PALMA.

## BUQUES A LA CARGA.

## Para Rio Janeiro.

saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín M. Jaime Ferrer, capitán D. Miguel Ramis: admite pasajeros. Lo despachan los señores Rossich y Frau, calle del Estudio general.

## BUQUES ENTRADOS.

Dia 11.

De Málaga en 22 días laud San Cristobal, de 59 ton., pat. Bauzá, con trigo y efectos.  
De Barcelona en 3 días laud San Juan, de 29 ton., pat. Moll, con lastre y balija. Sin entrada.

## DESPACHADOS.

Dia 12.

Para Argel laud Esperanza, de 34 ton., pat. Palmer con 40 pasag., aguardiente, arroz y efectos.  
Para Marsella polacra Isabel, de 436 ton., pat. Palmer, con azúcar.  
Para Valencia laud San Nicolás, de 26 ton., pat. Marti, en lastre.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

## LA EXALTACION DE LA SANTA CRUZ.

Instituyóse esta fiesta de la santa Cruz para celebrar la memoria de aquel día en que el sagrado madero, sobre el cual el Salvador del mundo Jesucristo consumó la grande obra de la redención, fué solemnemente restituido por el emperador Heraclio á Jerusalem, de donde catorce años antes la habia sacado Cosroas, rey de Persia. La santa Cruz en medio de sus enemigos se conservó siempre dentro del estuche de plata en que la habia mandado encerrar santa Elena,

sin que toda la codicia de Cosroas se atreviese á aprovecharse de ella. Salió del poder de los persas el año 628 y el siguiente se trasladó á Jerusalem. El mismo Heraclio quiso llevar hasta el Calvario aquella sagrada carga; pero llegado á la puerta sintióse inmóvil y sin poder dar un paso, y al punto se desnudó de sus vestidos imperiales, descalzó los piés, y despojado de toda insignia, caminó sin dificultad hasta el Calvario y colocó en su lugar el madero sagrado con la mas augusta pompa, acompañada de muchos milagros.

## VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	14 grad	28 3	80
12 del día.	18	28 3	80
5 de la tarde.	18	28 4	80

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 48 ms.  
Pónese á las ——— 6 » 12 »  
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 55 ms. 44 s.

## ANUNCIOS.

## COLERA MORBO.

## MEDIDAS

## HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS

PARA EVITAR

## LA ACCION DE ESTA ENFERMEDAD

Y

## PRIMEROS AUXILIOS

## ÚTILES Á LOS INVADIDOS.

Redactado en las actuales circunstancias por

D. JOSÉ TORRES MUÑOZ Y LUNA,

doctor académico en medicina y cirugía, caballero de la Real y distinguida órden ameri-

cana de Isabel la Católica, de la de 2.ª clase de San Luis de Italia, condecorado con la cruz de epidemias y primer profesor del cuerpo de Sanidad de la armada con destino al vapor de S. M. PILES.

Esta obra es fruto de un reflexivo exámen de casi todas las mejores monografías publicadas y de la experiencia adquirida en la Habana durante los años 1850 y 1851, en que el autor estuvo encargado del Hospital de coléricos de la escuadra.

Se halla de venta á 3 rs. en los puntos siguientes: Imprenta Balear, calle de San Francisco.—Tienda de Pedro José Umbert, cadena de Cort.—Librerías de Garcia, Colomar, y almacén de papel de Cabrer, plaza de Cort.—Tienda de papel de Francisco Planells en la Capellería.

## MAPA

DE LA

## ISLA DE MALLORCA.

SACADO EN ESCALA MENOR

del que publicó el eminentísimo señor  
CARDENAL DESPUIG.ADORNADO CON VIÑETAS QUE REPRESENTAN  
LAS VISTAS DE LOS PUEBLOS DE LA ISLA.

Se halla de venta en la tienda de Pedro José Umbert, junto á la cadena de Cort.

Precio: En papel 20 rs., con barniz y marco á 44 y á 48 reales.

## PAPELES PINTADOS.

En el depósito establecido en la Imprenta Balear, calle de San Francisco, acaba de recibirse un escogido y brillante surtido de papeles barnizados, a propósito para comedores, y otras clases. Tambien han llegado unas magnificas pantallas para chimeneas, florones etc. etc.

## BOTONES PARA LA MILICIA NACIONAL.

Los que se espended á siete reales el completo para uniforme, en la calle de Palma núm. 54, son de un metal cuya blancura y nada basta á empañar. Sabedor el fabricante de que algunos consumidores dudan en los temiendo que desmerecerán, ha creído conveniente publicar este anuncio; advirtiéndoles jamas debe confundirse el plomo con el estaño. Este metal está muy en uso en Italia, Francia é Inglaterra: las diferentes aplicaciones que él se hacen responden de su calidad y como prueba de ello apelaremos á la trompetería de los órganos que en número crecido de años no llega á verse tan solo y geramente empañada. Sirvan estas pocas labras para inspirar confianza á las personas que hasta ahora han dudado en emplear botones de estaño para la milicia nacional, estén seguros de que el fabricante responde por su permanencia.

## Las personas que desean

adquirir una porcion de terreno en el término de esta ciudad y en las inmediaciones de la topí, perteneciente al predio Son Matet, podrá avistarse con D. Mariano de Quintana, el cual les pondrá de manifiesto el plan de condiciones al cual deban sujetarse los contratos. Dicho terreno se halla situado fuera del radio de la edificación.

## Se vende una casa con

todas las comodidades necesarias y terreno sembrado de árboles, con aguas suficientes para regar y beber, en el centro de Son Serra: de precio rón razon en casa de D. Antonio Castells, fabricante de hilados, calle del Socós, núm. 50.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES MUÑOZ Y LUNA, calle de San Francisco, núm. 30.